

Estrategia sostenible del
Ministerio de Educación
de Panamá para la
reducción del riesgo de desastres
integrada a la educación ambiental

2013-2020

unicef 


MEDUCA
PARA TODA LA VIDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Protecting Through Education

RET


La presente estrategia ha sido elaborada en forma conjunta entre el Ministerio de Educación de Panamá- MEDUCA, UNICEF y RET-Protecting Through Education.

Lucy Molinar

Ministra de Educación de de Panamá

Remi Mannaert

Director Regional para Latinoamérica y el Caribe, RET- Protecting Through Education

Una McCauley

Representante de UNICEF en Panamá.

Supervisión y revisión

Adilia Olmedo de Pérez, Directora Nacional de Educación Ambiental de MEDUCA

María Magnolia Santamaría Díaz, Coordinadora Nacional de Programas de RET en Panamá.

Raisa Ruiz, Oficial de Programas de UNICEF-Panamá.

Revisión Final

Marina Anselme- López, Directora Global de Programas de Desarrollo y Evaluación - RET

Ángela María Escobar, Gerente Regional de Programas, M&E para Latinoamérica y el Caribe - RET

Desarrollo

Himshem A. Him Valdés, Consultora Especialista en Gestión Integral del Riesgo de Desastres - RET

Revisión de Estilo

Susana Vázquez

Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA)

Cárdenas, Ciudad de Panamá.

UNICEF-Panamá

Edif. 102, Av. Alberto Oriol Tejada, Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

RET - Oficina Nacional en Panamá

Av. Cuba y calle 38, Edif. Los Cristales, Piso 4, Ofic. 18-19, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

Diseño e Impresión

Impresiones JEICOS S.A.

ISBN

978-9962-817-02-4

Foto Portada e internas: RET/Sussana Urbano-junio2013/ Panamá.

Primera edición, Ciudad de Panamá. Septiembre, 2013

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA.

Los textos se pueden reproducir citando la fuente.

Estrategia sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la reducción del riesgo de desastres integrada a la educación ambiental

2013-2020



AGRADECIMIENTOS

Extendemos nuestro cordial agradecimiento a todas aquellas personas que estuvieron involucradas en el proceso de elaboración y validación de este documento. Con su participación dieron una visión integral del abordaje y de la realidad del Ministerio de Educación; a su vez forman parte de la construcción conjunta de un sistema educativo más seguro y resiliente, colaborando así con su institución y con la sociedad panameña.

COLABORADORES

Enriqueta De Gracia, Carlos Álveo, Aivin Lay, Roger Cañizalez, Justino González, Viodelda Pérez, Cenobia Ávila, Sellys Rodríguez, Otilia Arroyo, Migdalia Ponce, Fernando Villalaz, Nadia Palacios, Walker Sizemore, Rogelio Ríos, Elida Frías, Yinette Chandeck, Carlos Menotti, Elmer González, Silka Lasso, Janette Bonilla, Viodelda Pérez, Liza R. Pinzón M., Octavia Ortega, Tomas Castillero, Edwin Medina, Olga Mendieta, Manuel Ku, Moisés Ramírez, Marcia Ayala, Carmen Rodríguez, Eric Botello, Arnold Guillen, Marilú Bush, Teodolinda Rodríguez, Margot Carrillo.

Elsa L. Flores - Universidad Tecnológica de Panamá, Manuel González - ARAP, Anyuris Sáez V. - MIDA, Elva Denvers - Parque Metropolitano, Helvecia Bonilla - ANAM, Rosabel Miro - AUDUBON, Luís Díaz - ACP, Kays Moreno - Secretaría de Energía, Margarita Villalobos -UNISRD, Emilio García - SPIA, Adriana Sautu - Biomuseo, Ángel Delgado - Benemérito Cuerpo de Bomberos, Manuel Santana - USAID/OFDA, Alides Canto - UTP, Francisco Santamaría - Cuerpo de Paz, Yenifer Díaz - AUDUBON Panamá, Michell Moreno -ASEP, Yenny Echeverría - ANCON, Martin Testa - ANAM, Carlos Centella - ETESA, Eduardo Camacho - Universidad de Panamá Instituto de Geociencias, Omar Robinson - IFRC, Julio Vargas - Cruz Roja de Panamá.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
ATTT	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre
BCBP	Benemérito Cuerpo de Bomberos
CRP	Cruz Roja Panameña
ESMEPRRDEA	Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación
GIRDD	Gestión Integral de Reducción de Riesgos
GR	Gestión de Riesgos
ICRC	International Committee of the Red Cross/ Comité Internacional de la Cruz Roja
INADHE	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano
INEE	Inter Agency Network for Education in Emergencies / Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencias
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobierno y Justicia
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OCHA	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs/ Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OPS	Organización Panamericana de la Salud
RET	Refugee Education Trust
RRD	Reducción de Riesgos de Desastres
SENAFRONT	Servicio Nacional de Fronteras de Panamá
SENNIAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SPIA	Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura
UNICEF	United Nations Children's Fund /Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISDR	United Nations International Strategy for Disaster Reduction / Oficina de las Naciones Unidas para la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNP	Universidad Nacional de Panamá
UTP	Universidad Tecnológica de Panamá

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA	
DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN	11
OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
PILARES DE ACCION, ACTIVIDADES ESENCIALES	
PILARES DE LA ESTRATEGIA:	
• I. Legislación, sostenibilidad y financiamiento (LSF)	
• II. Fortalecimiento institucional (FI)	
• III. Coordinación externa, intersectorial, interinstitucional e internacional (CEIII)	
CAPÍTULO II. RESPONSABILIDADES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
ROLES Y RESPONSABILIDADES	
• Nivel político y directivo	
• Nivel de coordinación, asesoría y control	
• Nivel técnico y de apoyo	
• Nivel técnico-operativo	
RESULTADOS ESPERADOS	
MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA	

El Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA) ha realizado grandes esfuerzos para el abordaje de la educación ambiental y la reducción de riesgos de desastres. Ésta ha sido definitivamente una tarea titánica con grandes avances que benefician a toda la comunidad educativa.

Actualmente se ha establecido un trabajo conjunto, a través del acuerdo de cooperación en proyectos entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y RET-Protecting Through Education en el marco del plan “Políticas Públicas Locales a favor de la Niñez” del programa de UNICEF Panamá. Con la ejecución de este proyecto, se beneficia el MEDUCA y por ende, toda la comunidad educativa, principalmente la niñez y la juventud, con la expresa voluntad de cumplir con los principios de dignidad humana, equidad de género y pluriculturalidad, solidaridad y responsabilidad.

Es así como surge la iniciativa de elaborar una estrategia, que articula varios factores importantes para lograr los objetivos trazados en los compromisos existentes en el país, para la gestión ambiental y para la reducción de riesgos de desastres.

Este documento ha sido formulado con la visión sostenible de integrar acciones que irán en el tiempo desde el 2013 al 2020, a fin de fortalecer la gestión de riesgos y la gestión ambiental. Genera aportes en cuanto al desarrollo sostenible y al cumplimiento de uno de los mandatos, que como MEDUCA, se establece en la ley de educación, que fundamenta: “La educación garantiza el respeto a los derechos humanos, el incremento de los recursos renovables y desarrolla la personalidad del individuo, aprovechando al máximo sus potencialidades y forjando su carácter en la capacidad de diseñar la visión de su propio futuro”.

Esta estrategia se fundamenta en el amplio marco legal existente y en los compromisos que como gobierno se han ratificado ante organismos internacionales y regionales, así como ante otros estados. A su vez se utiliza como referencia teórica los avances que se mantienen en ambos temas desde la perspectiva internacional.

El MEDUCA, como uno de los principales ministerios del país, da un paso adelante en el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PNGIRD) y de la política ambiental, al establecer una estrategia sostenible para la reducción de riesgos de desastres integrada a la educación ambiental, cuyo diseño de contenidos y validación, es totalmente integral, tomando en cuenta los diferentes aspectos legales, técnicos y administrativos. Este ministerio cuenta con una compleja estructura organizativa por lo que lograr aportes de los miembros de esa estructura ha sido el principal reto, pudiendose elevar la consulta ante los distintos actores internos, así como ante los socios externos, con los cuales en conjunto, se ha llegado a concretar y sustentar esta iniciativa.



DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN

Mantiene, como principal ideal, ser un documento activo, convertirse en una herramienta viva del proceso de integración y articulación de acciones para obtener resultados, a corto, mediano y largo plazo; brindando de una manera, sencilla y práctica, las líneas iniciales para diseñar y progresar en el tema de reducción de riesgos de desastres con enfoque de educación ambiental.

LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN MANTIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

PARTICIPATIVA	Establece la inclusión de todos los miembros del Ministerio de Educación, la comunidad educativa y los actores externos, a fin de que brinden su opinión y propuestas, para el enriquecimiento del contenido.
CONJUNTA	Incorpora todas las observaciones en el trabajo realizado en función de fortalecer el documento y el proceso de implementación.
ABIERTA Y FLEXIBLE	Este es un proceso que se construye a través del tiempo. El documento y las funciones están habilitadas para permitir, que se integren y adicionen acciones o puntos nuevos en la estrategia, para incrementar los avances, o que se modifiquen aspectos que así lo requieran.
VINCULANTE	Para el desarrollo de esta Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación en la educación formal, se establecen enlaces para integrar procesos futuros, así como relaciones externas.
CONTINUA	La estrategia no está escrita como un documento fijo o perpetuo “no está escrita en piedra”, es un trabajo continuo, que se fortalece a lo largo de la implementación, de la integración de aportes, de nuevos avances y actores.



CAPÍTULO I.
PLANIFICACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos Generales:

- Diseñar y desarrollar un marco de acción para fortalecer las instancias técnicas-administrativas y académicas del Ministerio de Educación, a fin de realizar y ejecutar la planificación estratégica operativa, encausada al manejo integrado de la educación ambiental y la reducción del riesgo en el sistema de la educación formal a nivel nacional, con el respaldo de las instituciones nacionales e internacionales, regentes de ambos temas.
- Impulsar un cambio de cultura, permanente, continuo y sostenible, dándole a la educación ambiental integrada a la gestión de riesgo, el respaldo de la autoridad educativa, para una institucionalidad sólida, amparada bajo el marco legal existente y con obligatoriedad de ejecución.

16 Objetivos específicos:

1. Consolidar la educación ambiental integrada a la reducción de riesgos de desastres, como: una estrategia pública fundamentada en un marco legal existente y transversal a otras áreas relacionadas; con una institucionalidad sólida y con recursos financieros significativos para la realización de programas y proyectos relevantes que tengan como fin, la construcción de una cultura de reducción integral de riesgos con enfoque ambiental, que parta desde el interior de las acciones formativas, físicas y administrativas del MEDUCA.
2. Gestionar y priorizar la obtención de recursos financieros para la ejecución y validación de la estrategia.
3. Determinar e implementar el sistema de rendición de cuentas que refleje el manejo y uso de los fondos.
4. Contar con el respaldo institucional, con el marco jurídico y la integración de las instituciones nacionales responsables del desarrollo de la gestión integral de reducción de riesgos y de la educación formal con enfoque ambiental; con mecanismos establecidos de concertación, coordinación y cooperación interinstitucionales e intersectoriales capaces de operar integrados a las políticas públicas definidas en este campo educativo.
5. Establecer la implementación de la formación de docentes y administrativos en el Ministerio de Educación que permita al país, así como a sus distintas regiones, contar con el recurso humano estratégico y operativo capaz de responder a las necesidades en materia de educación ambiental integrada a la reducción de riesgos, que, a su vez, plantee la cimentación de una comunidad educativa, crítica, proactiva y consciente.

6. Fortalecer el campo de conocimiento en materia de educación ambiental y gestión de riesgos, a través de programas de monitoreo, sistematización y evaluación de las buenas prácticas, de impulso a las innovaciones educativas, de mecanismos de articulación, comunicación, divulgación e intercambio de experiencias entre los educadores con el fin de promover el empoderamiento del tema y la sostenibilidad en el tiempo.

7. Consolidar a largo plazo una base de datos de todos los centros educativos a nivel nacional indicando el nivel de riesgo, ya sea por ubicación o edad de las estructuras, para así desarrollar un programa de reubicación, reparación o construcción según sea el caso (nivel de riesgo identificado).

8. Establecer comisiones institucionales (nacional y regional) que fortalezcan la aplicación de las enseñanzas de la educación ambiental y la reducción de riesgos de desastres, plasmadas en los planes de estudio, programas y proyectos, a fin de evitar o minimizar las afectaciones producto de los desastres, con el propósito de preservar la vida de los estudiantes, docentes y administrativos, así como las pérdidas económicas en la infraestructura.

9. Fortalecer los programas del Ministerio de Educación que impulsan la educación en emergencias, así como la respuesta de la comunidad educativa ante situaciones de emergencias y desastres.

10. Ejecutar los mecanismos de actualización, comunicación, divulgación e intercambio de experiencias a lo interno y externo del Ministerio de Educación, para realimentar los procesos que se llevan adelante.

PILARES DE ACCIÓN, ACTIVIDADES ESENCIALES

El fundamento del trabajo que se ha desarrollado es el de contribuir, articuladamente, a la formación de una cultura amigable con el ambiente vinculada a la prevención, la reducción de riesgos a desastres, la respuesta y la educación en emergencias, buscando como norte la resiliencia en el sector educativo. Aunque directamente se trabaja en la educación formal, esta estrategia permea sus beneficios a todo el sistema educativo y a la comunidad en general. Cabe destacar que está basada en el marco legal nacional y en un marco referencial internacional; este último, consolidado en los compromisos que, como Estado, se han adquirido en los últimos años, ante instancias nacionales, regionales e internacionales.

La estrategia sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la reducción de riesgos de desastres integrada a la educación ambiental (ESMEPRRDEA), se sostiene en tres grandes pilares o áreas de trabajo; en ellas se integran los objetivos específicos y se distribuyen las líneas de acciones generales y productos esperados (figura No.1).

Estos pilares estratégicos que sostienen y fortalecen el trabajo a realizar son los siguientes:

- Pilar estratégico I. Legislación, sostenibilidad y financiamiento (LSF)
- Pilar estratégico II. Fortalecimiento institucional (FI)
- Pilar estratégico III. Coordinación externa, intersectorial, interinstitucional e internacional (CEIII)



Figura No. 1: Estructura de la estrategia: pilares y fundamento legal- referencial de la estrategia.

Los tres pilares estratégicos se establecen como sustento de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación e incidirán en la educación, así como en aspectos ambientales y de la gestión de riesgos.

Estos pilares de acción se consideran esenciales y requieren atención prioritaria para que la ESMEPRRDEA se posicione como una vía que hace posible la articulación de procesos y que sea parte integral en el conjunto de esfuerzos educativos que lleva adelante el Ministerio de Educación.

Considerando que la educación formal debe contribuir a la consolidación de bases sociales, culturales y cognitivas en los individuos que conforman la sociedad, el impulso que se le da a estos pilares estratégicos, contribuirá significativamente en la construcción de la sostenibilidad del tema en el país, redundando en beneficios, para el sistema educativo y para la sociedad panameña.

Teniendo clara la estructura base de la estrategia, se establece cada pilar con sus líneas de acción correspondientes que permitirán implementarla. Cada uno

de los pilares estratégicos contiene los objetivos específicos, las principales líneas de acción, las actividades esenciales a realizar, así como los resultados esperados. Todo esto se propone como un esquema inicial, que se debe ampliar, en la medida que se decida integrar nuevos objetivos y acciones al proceso.

La estrategia busca que su implementación no se haga en solitario. Lo esencial es que se ubiquen actores internos y externos, que colaboren y acompañen el proceso de consolidación de tareas y actividades. Al final de la faena, no habrá duplicidad de acciones, los recursos serán optimizados y se fortalecerá la interacción externa e interna.

Pertenecer a un sistema educativo, en donde padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos comprenden la importancia del tema y apuntalan las acciones del Ministerio de Educación en la reducción integral de riesgos con enfoque ambiental, marca la diferencia y el cambio, beneficiando y fortaleciendo la protección del ambiente y la gestión de riesgos, convirtiendo al ministerio en un ente promotor y facilitador de la resiliencia y del desarrollo sostenible del país. Esta estrategia mantiene como temas transversales y constantes el género, los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas (originarios). De esta forma se contemplan temas que en ocasiones son vulnerados y que se reflejan con mayor fuerza ante situaciones de emergencias y desastres.

PILARES DE LA ESTRATEGIA

Los pilares están expresados según el abordaje que se requiere para la estrategia. Se consideran esenciales estos aspectos para estimular la RRD con enfoque ambiental en la educación formal. En la siguiente ilustración se ubican los pilares en orden de prioridad, relacionándolos con la jerarquía que se establece en los niveles de gestión del organigrama del Ministerio de Educación (Fig. No.2).



Figura No.2: Interacción de los pilares estratégicos.

En adelante se observará cada pilar de manera independiente y se establecerán sus acciones específicas, a manera de guía para el proceso de implementación. Estas acciones establecidas así, pueden ser ampliadas a lo largo de la implementación o fortalecidas para un mejor abordaje según sea la necesidad.

Por lo anterior, se ha diseñado un esquema sencillo de respuesta para las preguntas más importantes al momento de plantear cada pilar.

En cada pilar se encontrará la ilustración que representa las principales líneas de acción y posteriormente los objetivos correspondientes al pilar.

La estrategia se presenta en cuadros cuyo contenido está diseñado para que sea de fácil uso. Cada recuadro contiene distintas interrogantes con sus correspondientes respuestas.

Las preguntas abordarán las siguientes ideas:

- 1) Resultados esperados: **¿Qué esperamos obtener?**
- 2) Responsable de impulsarlo: **¿Quién lo dirige?**
- 3) Actores internos y externos: **¿En quién podemos apoyarnos?**
- 4) Áreas transversales: **¿Qué más involucra? Es decir, otros temas que podemos vincular.**
- 5) Acciones esenciales para realizarlo: **¿Cómo lograrlo?**

I. Legislación, sostenibilidad y financiamiento (LSF)



Objetivos específicos:

- Consolidar la educación ambiental integrada a la reducción de riesgos de desastres como una estrategia del Ministerio de Educación, fundamentada en un marco legal existente, con reconocimiento interno y transversalidad a otras áreas relacionadas; en una institucionalidad sólida y en recursos financieros significativos, para la ejecución de programas y proyectos relevantes que mantengan como fin, la construcción de una cultura preventiva - resiliente en la educación formal del país.
- Establecer acciones que articulen la participación de toda la comunidad educativa en la implementación de la estrategia, a fin de que ésta sea sostenible en el tiempo y que genere su propia dinámica de continuidad.
- Asegurar de manera permanente y continua, con recursos económicos en el presupuesto del MEDUCA, con asignación para los diferentes niveles (nacional, regional y local), lo cual permita la realización de las acciones establecidas en el marco de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.

Línea de acción Pilar I	LSF. 1. Legislación (L) LSF.1.1. Obtener el respaldo del nivel ministerial y de la institución, a través del fundamento legal, para la aplicación y ejecución de la estrategia en todas las instancias del Ministerio de Educación. LSF.1.2. Establecer el respaldo legal necesario para la inclusión del tema de la educación ambiental con enfoque sostenible, fundamentado en la gestión integral de riesgos, fortaleciendo el currículo del Ministerio de Educación, así como para la aplicación de evaluaciones y el fomento de la mejora continua, en la educación panameña.	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Educación Ambiental
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?		
<ul style="list-style-type: none"> • Creado el fundamento legal a lo interno del MEDUCA para la obligatoriedad de la ejecución de este documento. • Incorporada la ESMEPRRDEA en las normas del MEDUCA, con el aval y respaldo de la máxima autoridad ministerial, otorgándole obligatoriedad al cumplimiento de la misma. • Reforzados los programas y proyectos enmarcados en la ESMEPRRDEA, en la Ley Orgánica de Educación, en la Ley de Protección al Ambiente y en la política nacional de la GIRRD. Designados los fondos financieros que fortalezcan y permitan el desarrollo de la ESMEPRRDEA.		

<ul style="list-style-type: none"> Integrada explícitamente la ESMEPRRDEA en los planes del Ministerio de Educación y con un presupuesto asignado. Establecido el sistema y periodicidad de rendición de cuentas para reflejar el manejo de los fondos. 		
¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Educación. Dirección Nacional de asesoría Legal Secretaría General. 	<ul style="list-style-type: none"> SINAPROC MINGOB MEF SENAFRONT ACNUR UNICEF PNUD MIDES ONG UTP 	Finanzas Proyectos - Programas Género Cultura Refugiados Migraciones Divulgación Pueblos indígenas
Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar, con participación social y asesoramiento técnico, el documento legal integrando conceptos que den marco al desarrollo y sostenibilidad de la ESMEPRRDEA. Crear conciencia en la comunidad educativa, a través de la divulgación de las buenas prácticas nacionales e internacionales en pro de la reducción de riesgos y la educación ambiental. Fortalecer los programas de seguridad escolar en los centros educativos con un enfoque continuo y dinámico. Contribuir a la promoción de la GR y la educación ambiental en Panamá. Establecer socios estratégicos y de cooperación técnica para dar solvencia a la estrategia. Abordar de forma inclusiva a la comunidad educativa a fin de que se integren al proceso y le den continuidad en el tiempo. 	

Línea de acción Pilar I	LSF.2. Sostenibilidad (S): LSF.2.1. Integrar y articular la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de implementación de esta estrategia. LSF.2.2. Sensibilizar al personal en todos los niveles del Ministerio, sobre la importancia de mantener esta estrategia como un proceso dinámico que se actualiza y modifica de forma continua, LSF.2.3. Establecer la necesidad de mantener un presupuesto adecuado y el recurso humano que impulse y lidere esta estrategia.	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Educación Ambiental
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?		
<ul style="list-style-type: none"> Participación de toda la comunidad educativa en el proceso de implementación de programas y proyectos de reducción de riesgos de desastres con enfoque de educación ambiental. Establecida la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación, como una iniciativa sostenible en el tiempo y viable, a pesar de los cambios de mandos del nivel alto y medio. Comunidad educativa informada y concientizada sobre las iniciativas que se han desarrollado en otros países y cómo éstas demuestran que la protección del ambiente y la reducción de riesgo de desastres están vinculadas para obtener resultados óptimos y sostenibles. Respaldata la estrategia y la Dirección Nacional de Educación ambiental con presupuesto adecuado para su impulso, así como el recurso humano que brinda continuidad a la planificación a corto, mediano y largo plazo. 		

<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de informática Dirección Nacional de Finanzas y Desarrollo institucional 	<ul style="list-style-type: none"> UTP UNP Asamblea Nacional de Panamá. Gobiernos locales. Alcaldía de Panamá. 	
Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar, con participación social y asesoramiento técnico, el documento legal integrando conceptos que den marco al desarrollo y sostenibilidad de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación. Crear conciencia en la comunidad educativa, a través de la divulgación de las buenas prácticas nacionales e internacionales en pro de la reducción de riesgos y la educación ambiental. Fortalecer los programas de seguridad escolar en los centros educativos con un enfoque continuo y dinámico. Contribuir a la promoción de la GR y la educación ambiental en Panamá. Establecer socios estratégicos y de cooperación técnica para dar solvencia a la estrategia. Abordar de forma inclusiva a la comunidad educativa a fin de que se integren al proceso y le den continuidad en el tiempo. 	

Línea de acción Pilar I	LSF. 3. Financiamiento (F): LSF.3.1. Adquirir el respaldo financiero permanente para la implementación y ejecución de la estrategia en todas las instancias del Ministerio de Educación. LSF.3.2. Presentar de forma periódica informes de rendición de cuentas y mantener la transparencia necesaria a lo interno y externo del Ministerio, a fin de que sea clara la distribución y el uso de los fondos asignados.	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Educación Ambiental
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?		
<ul style="list-style-type: none"> Definido y establecido un proceso sistemático de consulta en las instancias administrativas correspondientes, para lograr la inserción en el presupuesto del Ministerio de Educación, de fondos destinados a respaldar la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación. Presentado ante el MEF el presupuesto diseñado para dar ejecución a la estrategia. Establecido el presupuesto para la ejecución de las acciones de la. Constituido un respaldo económico para fortalecer el sistema institucional. información que promueven programas de financiamiento compartidos entre direcciones y unidades, ya sean de fuentes públicas, privadas, o del ámbito nacional o internacional para dar continuidad a la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.. Implementado un sistema de informes de rendición de cuentas que refleje la asignación y manejo de los fondos con el objetivo de cumplir con la transparencia requerida. 		
¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección Nacional de Educación Ambiental Dirección Nacional de Asesoría Legal Secretaría General. 	<ul style="list-style-type: none"> MEF Contraloría General de la República. 	Planificación Presupuesto

Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?

1. Aumentar la disponibilidad de recursos económicos para impulsar las acciones de la Dirección Nacional de Educación Ambiental, en el marco de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación., garantizando la realización de los programas y proyectos elaborados por los distintos actores sociales mediante la creación de fondos y estrategias profesionales de gestión.
2. Diseñar la base de datos de los proyectos y sus correspondientes presupuestos que se llevan adelante en el tema para establecer las necesidades existentes.
3. Crear un presupuesto para la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación. que asegure los recursos económicos necesarios para realizar las acciones consideradas en este documento.
4. Presentar y sustentar la solicitud de presupuesto específico para la ejecución de la estrategia y los planes de gestión de riesgos con enfoque ambiental ante la Asamblea Legislativa.
5. Establecer una base de datos que integre la información de los proyectos, con naturaleza de cooperación técnica que se llevan adelante actualmente, para establecer la inversión externa con la que se cuenta a la fecha.
6. Establecer la asignación de recursos para la producción de materiales, tomando en cuenta el proceso de divulgación y difusión (a través de programas de radio y televisión) de temas de reducción de riesgos de desastres y educación ambiental.
7. Vincular a los departamentos que realizan actualmente proyectos en estas temáticas para considerar su integración y reducción de duplicidad de funciones.
8. Diseñar un formato práctico aplicable para que los coordinadores de programas vinculados a la Dirección Nacional de Educación Ambiental indiquen el uso de los fondos asignados para el cumplimiento de las acciones inmersas en esta estrategia.

II. Fortalecimiento institucional (FI)



Objetivos específicos:

Inducir la participación de las direcciones y departamentos que realizan acciones dentro de la estrategia.

- Fortalecer la incorporación de la reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental en el currículo de los distintos niveles y modalidades de la educación formal y no formal (jóvenes y adultos).
- Fortalecer los procesos de preparación y respuesta de las comunidades educativas, ante la posible ocurrencia de situaciones de emergencias y desastres.
- Establecer programas y planes institucionales en los centros educativos, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y bienes, garantizando a su vez, la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencias y desastres.
- Implementar y dar continuidad a las estrategias curriculares, espacios, recurso humano/ comunidad educativa y material de apoyo para que garanticen la educación en situaciones de emergencias y desastres.
- Realizar validación continua de la planificación, a través de simulaciones y simulacros en las instalaciones administrativas del sistema educativo (central - regional), a nivel institucional, centros educativos, local, regional y nacional, en función a los distintos posibles escenarios de emergencias y desastres.
- Evaluar y dar seguimiento al proceso del currículo incorporado en los planes de estudio para la aplicación de la estrategia de forma obligatoria en todos los centros educativos a nivel nacional.
- Evaluar el proceso de seguimiento al currículo propuesto para la aplicación de la ESMEPRRDEA a nivel nacional.
- Elaborar y aplicar las normas de construcción para infraestructura segura, para todos los niveles institucionales incluyendo los centros educativos y las oficinas administrativas a nivel nacional.

Línea de acción Pilar II	FI. 1. Currículo, formación docente y material educativo (CFDME) FI.1.1. Elaborar los contenidos, de un perfil básico, que será utilizado por los tecnólogos curriculares para el desarrollo de las estrategias de incorporación curricular sobre el tema de reducción de riesgos a desastres con enfoque ambiental en todos los niveles y modalidades atendidas por el Ministerio de Educación. FI.1.2. Establecer las estrategias para la formación continua del recurso humano y tecnólogos curriculares, en cuanto al tema de reducción de riesgos a desastres y ambiente. FI.1.3. Fortalecer los contenidos de reducción de riesgos a desastres en la transformación curricular de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. FI.1.4. Evaluar, actualizar y dar seguimiento el proceso de transformación curricular, con los nuevos contenidos de reducción de riesgos a desastres. FI.1.5. Incorporar, en forma permanente, el tema de reducción de riesgos a desastres en las actividades de actualización docente y formación continua de los educadores en servicio. FI.1.6. Capacitar de manera permanente, a los administrativos, a todos los docentes, técnicos, especialistas en el tema de reducción de riesgos de desastres y ambiente. FI.1.7. Promover la producción y reproducción de materiales de apoyo (bilingüe) para los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la reducción de riesgos a desastres. FI.1.8. Dotar las aulas, con materiales de apoyo didáctico (bilingüe) y tecnológico necesario para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el terreno.	¿Quién lo dirige?
	Dirección Nacional de Educación Ambiental	
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener? <ul style="list-style-type: none"> • Identificadas las vulnerabilidades y necesidades de cada una de las regionales de educación. • Sistematizada la información obtenida en la evaluación de riesgos de las regionales de educación, a fin de poder utilizar esos insumos para la creación de proyectos y programas de fortalecimiento. • Incorporado el tema en reducción de riesgo y desastres en el currículo de los distintos niveles y modalidades de la educación formal atendida por el Ministerio de Educación de Panamá. • Distribuidos los materiales de apoyo (bilingüe) para los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la reducción de riesgos de desastres, incluso en las áreas de difícil acceso. • Formados de forma continua los docentes, para que se les facilite el planteamiento pedagógico del tema de gestión de riesgos con enfoque de educación ambiental. • Capacitada la comunidad educativa, administrativos, técnicos y especialistas en servicio sobre los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas en el tema de reducción de riesgos a desastres con enfoque ambiental, que deben manejar según los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. • Estandarizados los conocimientos, habilidades y destrezas en el tema de reducción de riesgos de desastres que deben incorporarse en la formación de los docentes y estudiantes. • Diseñados, reproducidos y distribuidos los materiales didácticos bilingües (incluyendo idiomas indígenas), guías metodológicas, libros de texto, afiches y otros materiales de apoyo, impresos y de multimedia, para los procesos de enseñanza aprendizaje vinculados a la reducción de riesgos de desastres en los distintos niveles y modalidades atendidas por el Ministerio de Educación. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Establecida e incorporada una herramienta para la evaluación de los centros educativos y del impacto resultante de la incorporación del tema de reducción de riesgos de desastres en el currículo de todos los niveles y modalidades. • Desarrollada una herramienta para la evaluación de la aplicación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación, en los centros educativos panameños. Implementada la actualización y validación del recurso humano en la aplicación de la planificación de la educación para emergencias. <ul style="list-style-type: none"> • Establecido un mecanismo de mejora continua que permita que se verifique la compilación de los resultados de la aplicación de la estrategia, para utilizar las lecciones aprendidas. 		
¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Educación Ambiental • Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos. • Dirección Nacional de Media, Profesional y Técnica • Dirección Nacional de Perfeccionamiento. • Coordinadores regionales de ambiente. • Niveles técnicos nacionales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • SINAPROC • ANAM • Policía Nacional • BCBP • CRP • UNICEF • FAO • Consejo General Universitario. 	Educación. Promoción. Pueblos indígenas. Educación para emergencias.
Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar el tema de reducción de riesgo de desastres en el currículo de los distintos niveles y modalidades de la educación formal de Panamá (tomar en cuenta estudios de caso). 2. Integrar y destacar el tema de reducción de riesgos a desastres en el currículo de la educación inicial, educación básica educación media, técnica y profesional, educación intercultural bilingüe (indígena), educación especial y educación de adultos. 3. Diseñar la herramienta de evaluación para la implementación de la estrategia e iniciar la validación del proceso y de los resultados del desarrollo del modelo curricular propuesto. 4. Aplicar estrategias de formación continua, que faciliten el abordaje pedagógico del tema gestión de reducción de riesgos con enfoque ambiental. 5. Obtener un perfil básico sobre los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas que en el tema de reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental se deben incorporar en la formación de los estudiantes de todos los niveles y modalidades atendidos por MEDUCA. 6. Realizar proyectos para la traducción de los contenidos de los temas de reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental, a los idiomas indígenas de Panamá, estableciendo la interculturalidad y permitiendo su uso en todo el país. 7. Fortalecer los equipos responsables de la incorporación del tema de reducción de riesgos a desastres en el currículo de todos los niveles y modalidades atendidos por el MEDUCA. 8. Establecer un enlace activo con las facultades de ciencias de la educación y comunicación social (medios de comunicación), para la especialización del personal docente y administrativo. 9. Realizar actividades, programas, proyectos y herramientas para que el docente impulse y fomente la cultura de prevención y reducción de riesgos a desastres con enfoque ambiental, en la educación formal panameña. 	

Actividades
esenciales
¿Cómo
lograrlo?

10. Capacitar al personal docente para el uso de las herramientas que se diseñen, para que el docente impulse y fomente la cultura de reducción de riesgos a desastres con enfoque ambiental, en la educación formal, incorporándola en la formación periódica de los docentes.
11. Establecer los aspectos de evaluación y seguimiento sobre la aplicación de la estrategia en el centro educativo.
12. Establecer una estrategia de actualización del docente y formación continua para los educadores en servicio, en todas las regiones, que incorpore el uso de nuevas tecnologías y se fundamente en lo establecido en el documento del perfil básico sobre los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas que deben manejar los educadores de los distintos niveles y modalidades, en el tema de reducción de riesgos de desastres, para su adecuado planteamiento pedagógico del tema.
13. Elaborar, divulgar e implementar el formato de evaluación que se aplicará a los centros educativos para demostrar que se está implementando la ESMEPRRDEA en la educación formal y no formal.
14. Implementar una herramienta para la evaluación de los centros educativos sobre el impacto resultante de la incorporación del tema de reducción de riesgos de desastres en el currículo de todos los niveles y modalidades de la educación.
15. Evaluar y dar seguimiento a la introducción del tema de reducción de riesgos de desastres en el currículo de los distintos niveles y modalidades de la educación.
16. Elaborar y adaptar guías y materiales bilingües español/idiomas indígenas, que faciliten el apoyo de los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental.
17. Establecer mecanismos para distribuir los materiales de apoyo en las áreas de difícil acceso a fin de que los docentes puedan tener la misma oportunidad de impartir educación en emergencias en todas las regiones.
18. Elaborar materiales de apoyo para los procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados a la reducción de riesgos de desastres en la formación inicial del docente (escuelas/universidades/escuelas normales).
19. Preparar y distribuir un paquete con herramientas (material de referencia, ilustraciones, antecedentes nacionales, cronograma de actividades) en los centros educativos a los docentes que coordinan los programas de protección civil-ambiente, con el fin de que puedan enriquecer su plan anual de actividades y a su vez, que les sirva de guía para facilitar la orientación sobre acciones a desarrollar en pro del fomento de la reducción de riesgos de desastres, aumentando la resiliencia en el proceso (utilizar el kit de fortalecimiento de Gestión Integral del Riesgo).
20. Revisar cada 4 años las guías y materiales de referencia para mantenerlos actualizados y para que se realicen ampliaciones en caso de ser necesario.
21. Promover la producción y reproducción de materiales de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la reducción de riesgos de desastres.
22. Distribuir los materiales de apoyo sobre RRD y ambiente en los distintos centros educativos a nivel nacional.
23. Preparar en conjunto con los coordinadores del programa que dirige la dirección de educación ambiental los mapas de riesgos de los centros educativos.

Línea de acción Pilar II	FI. 2. Coordinación interna del Ministerio de Educación (CIME) FI.2.1. Establecer una comunicación permanente entre todas las direcciones, instancias regionales y locales sobre los avances e iniciativas a desarrollar en la educación formal y no formal bajo el marco de la reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental. FI.2.2. Implementar los sistemas y mecanismos de consulta y divulgación de información sobre los temas de gestión de riesgos y ambiente.	¿Quién lo dirige? Dirección Nacional de Educación Ambiental
	Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener? <ul style="list-style-type: none"> • Integradas todas las instancias internas del Ministerio en el proceso de instaurar una cultura de reducción de riesgos y protección ambiental, a través de las actividades de la ESMEPRRDEA. • Divulgados los logros obtenidos entre las direcciones, unidades, instancias regionales y locales sobre los avances e iniciativas a desarrollar en la educación formal bajo el marco de la reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental. • Fomentado el interés de todos los niveles en la implementación de la estrategia de reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental. 	
¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Información y Relaciones Públicas • Dirección de Planeamiento Educativo. • Dirección Nacional de Currículo y Tecnología educativa • Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional. • Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia. • Dirección General de Educación. • Coordinadores regionales de ambiente. • Dirección Nacional de Información y Relaciones Públicas. • Dirección Nacional de Informática 	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF • ONG • Universidades 	Organización institucional Avances ministeriales

Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<p>7. Crear un formato y una dirección de correo electrónico donde los coordinadores de programas puedan enviar la información de sus avances dentro de cada centro educativo correspondiente a su área de responsabilidad.</p> <p>8. Sistematizar la información que suministren los centros educativos a través de sus coordinadores de programas de protección civil-ambiente, para divulgar sus buenas prácticas hacia todas las instancias.</p> <p>9. Crear las herramientas de divulgación que permitan periódicamente remitir información de las acciones internas desarrolladas, hacia todas las instancias del Ministerio de Educación. Esta divulgación incluye las acciones desarrolladas por los coordinadores de programas de protección civil-ambiente en los centros educativos de las distintas regiones.</p> <p>10. Integrar actores externos, para que brinden su respaldo a través de recursos (humanos-económicos), para la publicación de materiales de información y divulgación (boletines, revistas, trípticos, etc.)</p> <p>11. Establecer protocolo de manejo e intercambio de información al momento de una emergencia o desastre, a fin de cumplir con la entrega de un reporte/registro de la situación que permitirá documentar el manejo, limitantes y necesidades específicas. Esto servirá también para las tareas de los voceros del Ministerio.</p> <p>12. Establecer el procedimiento ante una emergencia determinando quiénes serán los responsables de la vocería, así como de brindar y actualizar información para la comunidad educativa.</p> <p>13. Realizar la recopilación de la información que emane de estas coordinaciones e integrarlas a la planificación existente.</p> <p>14. Sistematizar y archivar la documentación que se genera durante una emergencia.</p> <p>15. Mantener disponible la información recopilada y sistematizada durante la emergencia para que sirva en el proceso de validación de la planificación aplicada.</p>
---	--

Línea de acción Pilar II	<p>FI. 3. Seguridad en infraestructura física educativa (SIFE).</p> <p>FI.3.1. Continuar el desarrollo y aplicación de políticas nacionales y regionales orientadas a fortalecer la gestión de la infraestructura física educativa para la reducción de su vulnerabilidad.</p> <p>FI.3.2. Fortalecer los procesos intrínsecos a la gestión de infraestructura física educativa:</p> <p>a) Normativa (estándares, reglamentos, códigos)</p> <p>b) Planificación (diagnóstico, financiamiento, etc.)</p> <p>c) Diseño para edificaciones nuevas y existentes (modificaciones).</p> <p>d) Construcción (aplicación de tecnologías, sistemas constructivos, materiales constructivos, mobiliario escolar, supervisión)</p> <p>FI.3.3. Fortalecer la aplicación del mantenimiento preventivo y correctivo (FECE) de los centros educativos.</p> <p>FI.3.4. Desarrollar infraestructuras adecuadas inclusivas en los centros educativos y edificios administrativos.</p> <p>FI.3.5. Monitorear, evaluar y rendir cuentas (aplicación de políticas de reducción-vulnerabilidad en base a indicadores), sobre el proceso de mantenimiento y construcción de infraestructuras.</p> <p>FI.3.6. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los organismos públicos a nivel local, nacional y regional y empresas privadas.</p>	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Ingeniería y arquitectura Dpto. de Planificación Física Dpto. de Inspecciones

Línea de acción Pilar II	<p>FI. 3. Seguridad en infraestructura física educativa (SIFE).</p> <p>FI.3.7. Desarrollar procesos de difusión y formación en los aspectos técnicos de la gestión de la infraestructura educativa.</p>	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura Dpto. de Planificación Física Dpto. de Inspecciones
<p>Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad y aplicación de las políticas nacionales orientadas a fortalecer la gestión de la infraestructura física educativa para la reducción de su vulnerabilidad. • Aplicación del perfil básico de variables y criterios de reducción de riesgos de desastres en la construcción de la infraestructura física educativa. • Aplicación del perfil básico de variables y criterios mínimos de reducción de riesgos de desastres en el mantenimiento (continuo o recurrente, preventivo y correctivo) de la infraestructura física educativa. • Infraestructuras (educativas y administrativas) con instalaciones para cumplir con la normativa de inclusión de personas con necesidades especiales a fin de que puedan desplazarse de forma sencilla y segura, en tiempo normal y durante emergencias. • Continuidad en la capacitación al personal directivo, técnico y administrativo responsable de la gestión de la infraestructura física educativa-administrativa, haciendo efectiva su participación en la reducción de riesgos de desastres. • Fortalecidos los procesos intrínsecos a la gestión de infraestructura física educativa: <ul style="list-style-type: none"> a. Normativa (estándares, reglamentos, códigos). b. Planificación (diagnóstico, financiamiento, etc.). c. Diseño para edificaciones nuevas y existentes. d. Construcción (aplicación de tecnologías, sistemas constructivos, materiales constructivos, mobiliario escolar, supervisión). e. Mantenimiento preventivo y correctivo. • Monitoreados, evaluados y con rendición de cuentas establecidas, los centros educativos a nivel nacional a los cuales se le realicen modificaciones preventivas, producto de esta implementación. • Difusión y formación permanente en los aspectos técnicos de la gestión de la infraestructura educativa a directores de centros, técnicos y administrativos a nivel nacional. • Docentes formados en la aplicación del índice de seguridad en centros educativos y la generación de informes preliminares para el establecimiento de necesidades. • Fortalecido el equipo técnico de la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura con la participación de otras direcciones para que evalúen las condiciones de las infraestructuras, de forma tal que apliquen antes, durante y después el índice de seguridad educativa, según sea la necesidad. 		
¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura • Dirección Nacional de Educación Ambiental • Secretaría General. • Dirección Nacional de Asesoría Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • SPIA, • UTP • MIVIOT • ANAM • ARAP 	<p>Organización comunitaria. Empresa privada. Bancos. ONG.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Informática • Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia. • Dirección Nacional de Finanzas y Desarrollo Institucional. • Dirección General de Educación. • Direcciones regionales de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF • SINAPROC • ATTT • BCBP • MEF • INADHE • Contraloría General de la República • CRP 	
<p>Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar la gestión de reducción del riesgo de desastres en los aspectos legales y económicos que rigen la gestión de la infraestructura física educativa para garantizar ambientes seguros inclusive en situaciones de emergencias y desastres. 2. Integrar la conceptualización de la reducción de riesgos de desastres en la dirección responsable de la infraestructura física educativa (construcción y mantenimiento). 3. Fortalecer y desarrollar las estrategias para la incorporación de variables y criterios con enfoque de reducción de riesgos de desastres en la planificación y en el diseño de proyectos para la construcción, ampliación y reparación de la infraestructura física educativa del Ministerio de Educación. 4. Aplicar las estrategias para la incorporación de variables y criterios de reducción de riesgos de desastres en el mantenimiento de la infraestructura física educativa de la región. 5. Establecer sistema de monitoreo y comunicación con los gobiernos locales para prevenir que las tierras que son invadidas, se conviertan en comunidades con centros educativos, carentes de los servicios básicos. 6. Divulgar las normas mínimas de seguridad que deben mantener las infraestructuras, buscando la participación de la comunidad educativa dentro de la gestión de la infraestructura educativa para que se reconozca el riesgo de construir edificaciones sin las normas correspondientes y sean parte de los promotores. 7. Velar por la construcción de instalaciones con facilidades que cumplan con la normativa de inclusión de personas con necesidades especiales a fin de que puedan desplazarse de forma sencilla y segura. Aplicar esto para los centros educativos y oficinas administrativas. 8. Establecer sistemas de alarma en las instalaciones tomando en consideración a los usuarios con discapacidad permanente o temporal, esto incluye la verificación de sistemas de alarmas (luces, timbres) para las personas con necesidades especiales visuales y auditivas, a fin de que puedan recibir el llamado de alerta en caso de emergencia (ejemplo para evacuar), de igual manera en el caso de las rampas para desplazarse de forma rápida durante emergencias (sillas de ruedas, muletas). 9. Aplicar el índice de seguridad en centros educativos de forma diagnóstica para obtener la visual de cómo se encuentra la instalación y realizar los correctivos necesarios según lo informado en el reporte. 10. Aplicar a través de un equipo multidisciplinario el índice de seguridad en centros educativos post evento para evaluar las condiciones integrales del mismo antes de ser utilizado nuevamente. 11. Enviar a la Dirección de Infraestructura los informes generados de la aplicación del índice de seguridad en centros educativos, para que ellos puedan establecer las acciones a tomar en el aspecto de seguridad estructural. 	

<p>Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12. Desarrollar e impulsar procesos de difusión y formación de los aspectos técnicos de la gestión de la infraestructura educativa, a los directores de centros, docentes, técnicos y administrativos a nivel nacional para que tengan la idea básica de lo que deben observar en caso de una emergencia. 13. Establecer un comité técnico interinstitucional que analice el desarrollo, orientado a fortalecer la gestión de la infraestructura física educativa y de los actores externos, a través de la reducción de la vulnerabilidad, con lo cual se reducirán costos a largo plazo. Invertir en prevención en la infraestructura física. 14. Fortalecer capacidades del personal directivo, técnico y administrativo responsable de la infraestructura física educativa a nivel nacional en criterios de reducción de riesgos de desastres. 15. Identificar incidentes donde la falta de una previsión adecuada permitió que la infraestructura física educativa, no fuese segura para la comunidad educativa que allí asiste, para así obtener lecciones aprendidas. 16. Diseñar e implementar una base de datos con el registro de situaciones de emergencia y desastres que han afectado al sector educativo. 17. Capacitar a los supervisores, coordinadores de programas de educación ambiental y a las direcciones responsables de la infraestructura del Ministerio de Educación, a nivel nacional para la aplicación del índice de seguridad en centros educativos. 18. Capacitar personal en las oficinas administrativas a nivel nacional para que apliquen en las instalaciones el índice de seguridad en centros educativos, para que en el caso de un desastre puedan estar claros en qué aspectos deben verificar. 19. Crear un lugar/espacio/número telefónico u oficina para la recepción de informes sobre escuelas cuyos terrenos están siendo invadidos y de terrenos invadidos que cuentan con escuelas improvisadas, para evitar la existencia de situaciones de riesgo que pasen inadvertidas ante las autoridades educativas. 20. Compartir con los docentes y centros educativos toda la información pertinente desde reglamentos a materiales utilizables para promover la cultura de esta estrategia. 	
<p>Línea de acción Pilar II</p>	<p>FI. 4. Preparativos y planes de seguridad escolar (PPSE) FI.4.1. Integrar a los PEC de los centros educativos los componentes de: cultura de prevención, reducción de riesgos, preparativos y educación para emergencia y desastres, con la participación de la comunidad educativa y de las diversas organizaciones de desarrollo local, en el marco de las políticas, planes nacionales y locales en este tema. FI.4.2. Asegurar que en los preparativos del sector educación (centros educativos) frente a las emergencias y desastres se garantice la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. FI.4.3. Promover y facilitar la realización de simulaciones y simulacros en los centros educativos a nivel individual, local, regional y nacional, así como en las oficinas administrativas del Ministerio, en función a los distintos escenarios posibles de emergencias y desastres.</p>	<p>¿Quién lo dirige?</p> <p>Dirección Nacional de Educación Ambiental.</p> <p>Direcciones regionales de educación.</p>

Línea de acción Pilar II	Fl. 4. Preparativos y planes de seguridad escolar (PPSE)		¿Quién lo dirige?
	<p>Fl.4.4. Incorporar en los preparativos del sector educación (Ministerio de Educación y centros educativos) el derecho a la educación en situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>Fl.4.5. Desarrollar mejores herramientas para facilitar la incorporación de los planes de seguridad escolar en los centros educativos.</p> <p>Fl.4.6. Desarrollar instrumentos de evaluación para determinar los avances/limitantes de la incorporación de los planes de seguridad escolar en los planes de los centros educativos.</p>		<p>Dirección Nacional de Educación Ambiental.</p> <p>Direcciones regionales de educación.</p>
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?			
<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizados los contenidos conceptuales y prácticos, a fin de establecer estrategias de implementación, desarrollo y seguimiento de planes de seguridad escolar. • Desarrollada una herramienta para la medición del impacto de implementación de los planes de seguridad escolar en la reducción de riesgos a emergencias y desastres de los centros educativos. • Establecida una cultura de protección al ambiente como parte del proceso de reducción de riesgos señalada en la planificación y que involucre a la comunidad educativa. • Formada y promovida la participación de todos los integrantes de las comunidades educativas en la implementación y desarrollo de los planes de seguridad escolar como parte integral de los centros educativos. • Institucionalizada la aplicación del índice de seguridad en centros educativos en los centros educativos a nivel nacional. • Garantizada la continuidad académica tras la ocurrencia de un evento generador de emergencia o desastre. • Institucionalizado el uso y aplicación de las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia (Normas INEE) para respaldar las acciones existentes y garantizar el derecho a la educación durante las emergencias y desastres. • Promovida y difundida la aplicación de las normas INEE para garantizar la calidad de la educación. • Estandarizados los procesos de planificación, organización, desarrollo y evaluación de simulaciones y simulacros de los centros educativos. • Promovida la conformación de equipos facilitadores en las regiones para el abordaje del tema de preparación, emergencia y educación para la emergencia. • Capacitados los equipos de facilitadores responsables de planificar, organizar, desarrollar y evaluar las simulaciones y simulacros en los centros educativos y en las instalaciones del Ministerio de Educación a nivel nacional. 			
¿En quién podemos apoyarnos?			Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos		
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles. • Dirección Nacional de Relaciones Públicas. • Dirección Nacional de Educación Media Profesional y Técnica. • Directores de Centros Educativos. 			

Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar a los planes de seguridad escolar de los centros educativos, componentes de: cultura de prevención, reducción de riesgos y preparativos para la atención de emergencia y desastres, con la participación de la comunidad escolar y de las diversas organizaciones de desarrollo local, en el marco de las políticas y planes nacionales y locales en este tema. 2. Elaborar y divulgar la guía propuesta para el esquema del plan de seguridad escolar; facilitarlo a todas las direcciones regionales, que a su vez lo faciliten a los coordinadores del programa en los centros educativos. 3. Garantizar que en los preparativos del sector educación frente a emergencias y desastres se garantice la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los lugares impactados por la emergencia/desastre. 4. Establecer obligatoriamente la realización de simulaciones y simulacros en los centros educativos, tomando en cuenta los escenarios reales que mantienen. 5. Identificar, recopilar y analizar los marcos legales existentes en cuanto a preparativos y planes de seguridad escolar. 6. Fortalecer los gabinetes psicopedagógicos para que colaboren en los procesos de continuidad de servicio según la situación que se ha presentado (emergencias-desastres). 7. Identificar, recopilar y analizar los contenidos conceptuales y prácticos y las experiencias previas en la implementación, desarrollo y seguimiento de planes de emergencia escolar en cada país de la región. 8. Identificar contenidos y prácticas novedosas e innovadoras sobre el tema de preparación y planes de seguridad escolar que deban ser incorporadas a la propuesta. 9. Formar y promover la participación de la comunidad educativa en la incorporación de los planes de seguridad escolar en los centros educativos. 10. Elaborar las guías básicas para los planes de evacuación de los centros educativos. 11. Elaborar una guía de contenidos conceptuales y prácticos, a fin de establecer estrategias de implementación, desarrollo y seguimiento de planes de seguridad escolar en los planes institucionales de los centros educativos. 12. Adaptar los planes de evacuación para que sean multiculturales bilingües. 13. Verificar que cada región establezca planes de acuerdo a su realidad. 14. Establecer las normas y procedimientos de aplicación. 15. Elaborar la guía metodológica para la auto-evaluación de los planes de seguridad escolar en los centros educativos. 16. Identificar los instrumentos, mecanismos y estrategias a ser aplicados, según lo establecido en la guía metodológica. 17. Establecer un sistema para recopilar y sistematizar las autoevaluaciones. 18. Evaluar los resultados e impactos obtenidos. 19. Sistematizar, divulgar los resultados encontrados. 20. Establecer un equipo de técnicos formado para las regiones, que evalúen las condiciones de las infraestructuras y estén capacitados para aplicar el índice de seguridad en centros educativos. Este equipo colaborará con la Dirección de Ingeniería y Arquitectura
---	---

Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<p>21. Establecer espacios alternativos por región, para garantizar la continuidad académica tras la ocurrencia de un desastre.</p> <p>22. Establecer estrategias y métodos para seleccionar y reclutar educadores voluntarios que garanticen el pronto regreso a clases tras la ocurrencia de un evento generador de daños, teniendo en cuenta que los locales puedan estar afectados por el evento.</p> <p>23. Identificar las necesidades, intereses y expectativas particulares de los centros educativos para ajustar su planificación a la realidad.</p> <p>24. Desarrollar los perfiles básicos para la formulación de políticas que sustenten la continuidad del proceso educativo.</p> <p>25. Identificar y aplicar en el marco legal existente, líneas que respalden la continuidad del proceso educativo.</p> <p>26. Incorporar los aspectos contemplados de las normas INEE en los planes y preparativos del Ministerio de Educación y de los organismos externos responsables del tema de infraestructura.</p> <p>27. Incorporar los aspectos contemplados en las normas INEE en los planes y preparativos de los centros educativos.</p> <p>28. Formar educadores que sean facilitadores de las normas INEE y del ISCE.</p> <p>29. Capacitar a los docentes sobre la aplicación de las normas INEE y del ISCE.</p> <p>30. Reproducir y divulgar información sobre las normas INEE y el ISCE.</p> <p>31. Elaborar una guía práctica con los contenidos mínimos, teóricos y prácticos, a ser considerados para la realización de simulaciones y simulacros en los centros educativos a nivel individual, local, regional y nacional.</p> <p>32. Formar facilitadores para la planificación, organización, desarrollo y evaluación de simulaciones y simulacros a nivel nacional.</p> <p>33. Implementar toda la planificación necesaria para considerar seguras las infraestructuras del MEDUCA (administrativas y centros educativos) a nivel nacional.</p>
---	--

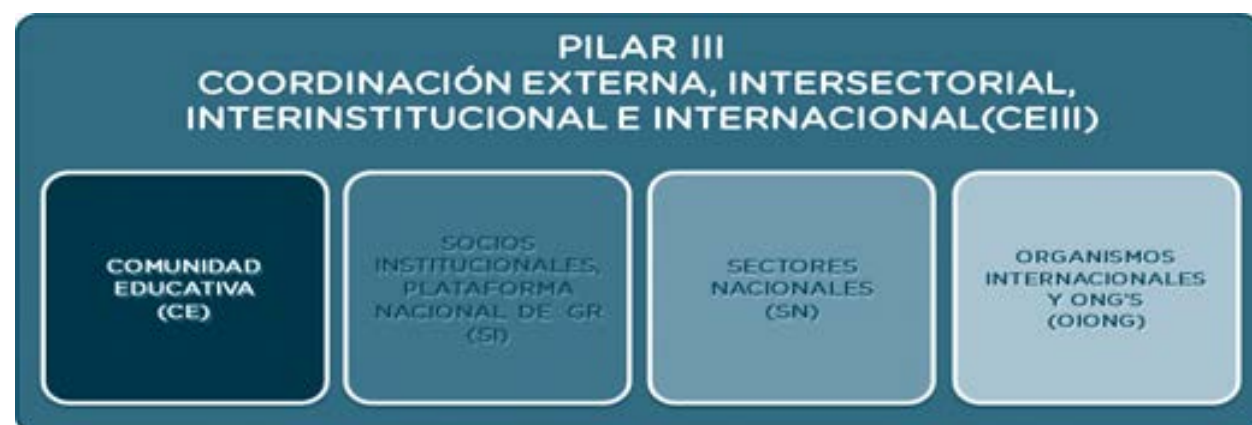
Línea de acción Pilar II	FI.5. Evaluación y monitoreo (EM) FI.5.1. Establecer un sistema homologado de monitoreo que permita seguir de cerca los avances del Ministerio de Educación en el tema de RRD. FI.5.2. Establecer un sistema de indicadores que permitan la evaluación para identificar los avances del Ministerio de Educación en el tema de RRD. FI.5.3. Crear un proceso que permita utilizar los resultados de las evaluaciones para fortalecer los centros educativos.	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Educación Ambiental.

Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?

- Diseñados los indicadores para evaluar los avances del MEDUCA en el tema de la reducción del riesgo de desastres
- Diseñado y aplicado un formulario único de evaluación que permita identificar los avances de la reducción del riesgo de desastres
- Divulgados los resultados que permiten la mejora continua de todas las instancias y centros educativos.
- Compilados y sistematizados los resultados, para complementar las acciones que se llevan a cabo y enriquecer la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
- Utilizadas las lecciones aprendidas sobre la implementación para fortalecer la planificación.

¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
• Direcciones regionales de educación.	• Contraloría.	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Evaluación Educativa.
Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un comité que apoye a la Dirección Nacional de Educación Ambiental en el monitoreo para verificar el avance de cada región según sus cronogramas establecidos para la implementación de la estrategia y sus acciones. 2. Utilizar los indicadores sugeridos para evaluar los avances existentes. 3. Diseñar un cronograma de monitoreo para ver como avanza cada región en la implementación de la estrategia. 4. Establecer los indicadores que serán utilizados para el monitoreo de la preparación y la educación en emergencias. 5. Establecer el tipo y alcance de la herramienta a utilizar para evaluar. 6. Definir criterios de evaluación y de aplicación de la evaluación. 7. Definir parámetros para la medición de avances. 8. Desarrollar y compartir el instrumento de evaluación de avances. 9. Establecer las normas y procedimientos de aplicación y recolección de resultados. 10. Elaborar la guía para la auto-evaluación de los procesos en los centros educativos. 11. Validar las propuestas presentadas. 12. Control, seguimiento y evaluación de los resultados e impacto obtenido. 13. Sistematizar, divulgar y transferir los resultados para la mejora continua. 	

III. Coordinación intersectorial e interinstitucional (CII)



Objetivos específicos:

- 38 • Crear y fortalecer los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en el plano nacional y regional, en el marco de la reducción de riesgos y la educación ambiental para guiar y orientar la participación social y fortalecer la comunicación entre las instituciones, actores y sectores sociales.

Línea de acción Pilar III	CEIII.1. Coordinación externa, intersectorial, interinstitucional e internacional (CEIII) CEIII.1.1. Garantizar un vínculo fortalecido con la comunidad educativa a fin de que estén conscientes de la importancia de la integración del tema a las acciones que se llevan adelante. CEIII.1.2. Coordinar con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema, para el desarrollo de fortalezas que permitan que la RRD con enfoque ambiental, en el Ministerio de Educación sea una realidad que genere acciones. CEIII.1.3. Crear un intercambio interinstitucional de buenas prácticas que apoyen el fortalecimiento del sistema educativo. CEIII.1.4. Establecer socios externos que colaboren técnicamente en el proceso de implementación de la ESMEPRRDEA. CEIII.1.5. Crear vínculo e intercambio permanente con los organismos internacionales.	¿Quién lo dirige?
		Dirección Nacional de Educación Ambiental. Dirección Nacional de Cooperación Internacional.
Resultado esperado ¿Qué esperamos obtener?		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecidas y fortalecidas las alianzas estratégicas existentes con las instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, organismos internacionales, regionales que pueden llevar adelante las temáticas de RRD y ambiental en apoyo al MEDUCA. • Identificados los socios estratégicos que permitan el fortalecimiento institucional y docente, que a su vez incrementen aportes para garantizar la instauración de una cultura de prevención, trabajo en la reducción de riesgos y esfuerzo por mantener centros educativos y comunidad educativa resiliente. 		

¿En quién podemos apoyarnos?		Áreas transversales ¿Qué más involucra?
Actores MEDUCA	Actores externos	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional de Organismos Internacionales. • Dirección Nacional de Información y Relaciones Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF • UNISRD • SINAPROC • Comisión Nacional de CEPREDENAC • ONG • BCBP • Instituto de Geociencias de la UNP. • UTP 	Cooperación. Divulgación. Promoción. Organización comunitaria.
Actividades esenciales ¿Cómo lograrlo?		<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer puntos focales o líderes comunitarios de la comunidad aledaña al centro educativo, para la implementación de sistemas de alerta temprana, programas de organización comunitaria conjunta, a fin de que sean parte activa de la aplicación de la estrategia. 2. Mantener un proceso continuo de formación y motivación hacia los padres de familia para que estén involucrados en todo el proceso de la estrategia. 3. Coordinar con las instituciones gubernamentales y organismos internacionales para fortalecer los programas de protección civil escolar y ambiente en los centros educativos. 4. Coordinar y establecer convenios previamente, para fortalecer los preparativos del Ministerio de Educación frente a emergencias y desastres, los cuales garanticen la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje con el respaldo de estas instituciones y organismos. 5. Formular propuestas de programas, proyectos, para abordar el tema de RRD, con el respaldo de los actores externos (nacionales-internacionales). 6. Integrar a actores externos (nacionales-internacionales) en la planificación y ejecución de simulaciones y simulacros en los centros educativos y oficinas administrativas, para que brinden su participación y evaluación de las acciones planificadas y ejecutadas permitiendo el fortalecimiento de la organización. 7. Establecer un listado de contactos y enlaces institucionales en el tema de reducción del riesgo de desastres y ambiente, que permitan mantener la comunicación en cualquier tiempo y ante cualquier cambio administrativo. 8. Mantener reuniones periódicas con los socios externos, plantearles las necesidades identificadas y el análisis de la ayuda que puedan suministrar. 9. Crear un intercambio constante y transparente de información para que los actores externos (nacionales-internacionales) puedan valorar los avances. 10. Establecer una base de datos de los avances obtenidos a través de los actores externos (nacionales-internacionales) a fin de justificar los recursos que se invierten en la temática, al dar apoyo al MEDUCA.



CAPÍTULO II.
RESPONSABILIDADES,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Esta estrategia es un compromiso del Ministerio de Educación de Panamá, compartido por las distintas direcciones, departamentos, unidades, es decir con la comunidad educativa en general, porque debe integrar a todos los actores. Los roles y responsabilidades están establecidos según sus roles normales dentro de la institución y se articulan según los niveles de ejecución a los que responde cada oficina.

- Nivel político y directivo.
- Nivel de coordinación, asesoría y control.
- Nivel técnico y de apoyo.
- Nivel operativo.

Por ello, los pilares de acción deben guiarse e impulsarse por las oficinas identificadas y definidas, estableciendo de forma continua y permanente la comunicación y manejo de información necesaria para este fin.

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO

- Ministro(a) y Viceministro(a)

ROL: Representantes y líderes del proceso a nivel político y directivo.

Responsabilidad:

1. Apoyar e impulsar las iniciativas que se desarrollan en el marco de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación
2. Mantener un enlace con la Dirección Nacional de Educación Ambiental a fin de estar vinculado a todas las acciones que se llevan a cabo en el tema de reducción de riesgos de desastres con enfoque ambiental.

NIVEL DE COORDINACIÓN, ASESORÍA Y CONTROL

- Comisión Coordinadora de la Educación Nacional.
- Secretaría General.
- Oficina de Asuntos de la Mujer.
- Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia.
- Dirección de Cooperación Internacional.
- Dirección Nacional de Asesoría Legal.
- Dirección Nacional de Información y Relaciones Públicas.
- Oficina de Asistencia Ejecutiva.
- Dirección Ejecutiva de Programas Especiales.

ROL: Coordinadores, asesores y difusores.

Responsabilidad:

1. Respalda las acciones establecidas en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación, que mantienen relación directa e indirecta con los temas que les atañen.

2. Sugerir la integración de nuevos actores según las necesidades identificadas en el desarrollo del proceso.
3. Orientar en materia legal las actividades que se pueden desarrollar en el marco de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación
4. Respalda la estrategia con el fin del cumplimiento de las acciones ya definidas.
5. Coordinar y consultar las acciones pertinentes a la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación con los actores establecidos en este documento.
6. Ampliar y establecer nuevas acciones para el enriquecimiento y sostenibilidad de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
7. Consultar y establecer el diálogo con todas las direcciones, departamentos y unidades involucradas en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
8. Comunicar los avances obtenidos a través de la implementación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación en todos los niveles.
9. Documentar los avances obtenidos a fin de establecer un informe de buenas prácticas por región.
10. Impulsar y promover integración y participación continua de actores externos.
11. Identificar nuevas oportunidades de establecer alianzas estratégicas.

NIVEL TÉCNICO Y DE APOYO

- Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar.
- Dirección Nacional de Administración.
- Dirección Nacional de Educación Preventiva Integral.
- Dirección Nacional de Recursos Humanos.
- Dirección Nacional de Evaluación Educativa.
- Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional.
- Dirección Nacional de Servicios Psico-educativos
- Unidad de Evaluación Institucional.
- Oficina de Menores en la Calle.

ROL: Integradores transversales de acciones que se incorporan en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.

Responsabilidad:

1. Impulsar la integración de sus temas de responsabilidad, para que sean incluidos en la implementación de la reducción del riesgo de desastres..
2. Integrar acciones de su dirección en la planificación de respuesta y preparativos para el antes, durante y después de un evento que genere daños, para brindar el respaldo apropiado a la comunidad educativa. Ejemplo: Dirección de Nutrición - en un post evento, en la que los estudiantes pierden todo acceso a servicios básicos debe tomar acción al respecto.

- Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
- Departamento de Planificación Física.
- Departamento de Inspecciones.

ROL: Certificadores de la seguridad de la infraestructura del Ministerio de Educación y de los centros educativos.

Responsabilidad:

1. Vigilar la seguridad de la comunidad educativa, al utilizar una infraestructura del Ministerio de Educación de Panamá.
2. Velar por el buen mantenimiento (preventivo y correctivo) de las infraestructuras educativas.
3. Insertar en sus programas y planes de trabajo la RRD con enfoque ambiental, a fin de reducir el riesgo y el impacto ambiental del sector.

- Dirección Nacional de Finanzas y Desarrollo Institucional.
- Dirección Nacional de Planeamiento Educativo.
- Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa.
- Departamento de Programas de Inversiones.
- Departamento de Desarrollo Institucional.

ROL: Gestores financieros.

Responsabilidad:

1. Establecer el rubro correspondiente y los fondos necesarios para impulsar la reducción del riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.
2. Brindar la orientación necesaria, para el sustento de presupuestos que permitan la operatividad de la estrategia.

NIVEL TÉCNICO - OPERATIVO

- Dirección Nacional de Educación Ambiental.

ROL: Dirección, monitoreo y control de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.

Responsabilidad:

1. Dirigir y coordinar la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación. y sus correspondientes acciones a nivel institucional e interinstitucional, sectorial y externo.
2. Coordinar y consultar las acciones pertinentes a la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación con los actores establecidos en este documento.
3. Integrar nuevos actores según necesidades identificadas en el desarrollo del proceso.
4. Moderar y guiar la estrategia con el fin del cumplimiento de las acciones ya definidas.
5. Ampliar y establecer nuevas acciones para el enriquecimiento y sostenibilidad de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.

6. Consultar y establecer el diálogo con todas las direcciones, departamentos y unidades involucradas en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
7. Comunicar los avances obtenidos a través de la implementación de la estrategia en todos los niveles.
8. Documentar los avances obtenidos a fin de establecer un informe de buenas prácticas por región educativa.
9. Impulsar y promover integración y participación continua de actores externos.
10. Identificar nuevas oportunidades de establecer alianzas estratégicas.
11. Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos legales y reglamentarios.
12. Revisar periódicamente los objetivos, pilares y acciones.
13. Garantizar la disponibilidad de recursos

- Dirección General de Educación.
- Dirección Nacional de Educación Inicial.
- Dirección Nacional de Educación Básica General.
- Dirección Nacional de Educación Media Académica.
- Dirección Nacional de Educación Media Prof. y Técnica.
- Oficina de Educación en Población y Desarrollo Humano.
- Dirección Nacional de Educación Particular.
- Dirección Nacional de Educación Especial.
- Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Unidad de Coordinación de Programa Especial en Áreas Indígenas.
- Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza o Superior.

ROL: Enlace directo con los centros educativos y los coordinadores de programas.

Responsabilidad:

1. Guiar a los coordinadores del programa de protección civil y ambiente para la implementación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
2. Mantener acciones directas sobre los centros educativos para respaldar, orientar e impulsar el proceso de instauración de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
3. Ampliar y establecer nuevas acciones para el enriquecimiento y sostenibilidad de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
4. Consultar y establecer el diálogo con todas las direcciones, departamentos y unidades involucradas en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
5. Comunicar los avances obtenidos a través de la implementación de la estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación en todos los niveles.
6. Identificar nuevas oportunidades de establecer alianzas estratégicas en las direcciones regionales.

• DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE:

- Bocas del Toro
- Coclé
- Colón
- Chiriquí
- Darién
- Herrera
- Los Santos
- Panamá. Este
- Panamá. Oeste
- Panamá. Centro
- San Miguelito
- Veraguas
- Guna Yala
- Ngöbe Bugle
- Emberá Wounaan

ROL: Enlace directo con los centros educativos y los coordinadores de programas de protección civil y ambiente.

Responsabilidad:

1. Establecer apoyo directo a los coordinadores del programa de protección civil y ambiente para la implementación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación..
2. Mantener acciones directas sobre los centros educativos para respaldar, orientar e impulsar el proceso de instauración de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación..
3. Ampliar y establecer nuevas acciones para el enriquecimiento y sostenibilidad de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
4. Consultar y establecer el diálogo con todas las direcciones, departamentos y unidades involucradas en la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación.
5. Comunicar los avances obtenidos a través de la implementación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación en todos los niveles.
6. Identificar nuevas oportunidades para establecer alianzas estratégicas en las direcciones regionales.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Consolidada la reducción de riesgos de desastres integrada a la educación ambiental como una estrategia pública del Ministerio de Educación, fundamentada en un marco legal nacional existente y transversal a otras áreas relacionadas.

2. Fortalecidas las temáticas de RRD y ambiente del MEDUCA, con una institucionalidad sólida y con recursos financieros significativos para la realización de planes y programas relevantes que tengan como fin, la construcción de una cultura de reducción integral de riesgos con enfoque ambiental; que parta desde el interior de las acciones físicas y administrativas del MEDUCA, consolidando la educación como parte de la implementación de una política integral de gestión de reducción de riesgos institucional.

3. Establecida una formación integral a mediano y largo plazo de la mayor parte de los docentes y administrativos del Ministerio de Educación, que permita, al nivel local, nacional, así como a las distintas regiones del sistema educativo, contar con el recurso humano estratégico y operativo capaz de responder a las demandas en materia de educación ambiental integrada a la reducción de riesgos, que brinde la cimentación de una comunidad educativa, crítica, proactiva y consciente.

4. Respaldata y fortalecida la institución con la integración de instituciones nacionales e internacionales responsables del desarrollo sostenible, ejecución de la gestión de riesgos a desastres con enfoque ambiental en la educación formal. Contar con mecanismos de concertación, coordinación y cooperación interinstitucionales, intersectoriales e internacionales capaces de operar de forma integrada, a las políticas públicas definidas en este campo a nivel nacional.

5. Fortalecido el campo de conocimiento en materia de la ESMEPRRDEA, a través de programas de monitoreo, sistematización y evaluación de las buenas prácticas, dando impulso a las innovaciones educativas, de mecanismos de articulación, comunicación, divulgación e intercambio de experiencias entre los educadores, con el fin de promover el empoderamiento del tema y la continuidad en el tiempo.

6. Consolidada una base de datos de todos los centros educativos a nivel nacional indicando el nivel de riesgo, ya sea por ubicación o edad de las estructuras, para así desarrollar un programa de reubicación, reparación o construcción según sea el caso.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Es necesario establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación para medir los resultados de la aplicación de la estrategia en la institución. Esto forma parte del proceso de aprender y fomentar resultados positivos.

La evaluación apoya a quienes dirigen e impulsan el proceso de gestión, al saber cómo van desarrollándose las acciones y qué hace falta para mejorarlas.

El monitoreo (seguimiento) y la evaluación son esenciales para alcanzar los objetivos y los resultados esperados de los programas de educación.

Este debe ser un proceso continuo, que mide el progreso hacia las metas y los objetivos de la estrategia. Con la evaluación y validación del personal que la dirige se podrán hacer los cambios y ajustes durante la implementación de la misma, para mantenerla en rumbo hacia las metas y los objetivos.

Indicadores de recursos:

1. Indicadores de recursos humanos:

- a. Docentes formados/as en RRD y ambiente.
- b. Alumnos/as preparados/as en RRD y ambiente.
- c. Personal administrativo formado para responder ante emergencias.

2. Indicadores de recursos organizacionales:

- a. Porcentaje de escuelas organizadas.
- b. Porcentaje de oficinas administrativas organizadas.

3. Indicadores de recurso económico:

- a. Porcentaje de presupuesto designado ejecutado.

4. Indicadores de recursos físicos:

- a. Porcentaje de escuelas construidas tomando en cuenta la RRD.
- b. Porcentaje de escuelas con aplicación del índice de seguridad escolar.
- c. Porcentaje de escuelas señalizadas.
- d. Porcentaje de instalaciones administrativas del MEDUCA evaluadas y señalizadas.
- e. Porcentaje de infraestructuras físicas del MEDUCA con facilidades inclusivas.

Indicadores de contexto:

1. Indicadores socioeducativos:

- a. Porcentaje de centros educativos que incluyen a la comunidad en la implementación de los programas de RRD y ambiente.
- b. Porcentaje de participación de la comunidad en las actividades de prevención.

Indicadores de productos:

1. Cantidad de materiales diseñados para la RRD en la educación formal:

- a. Porcentaje de materiales de apoyo distribuidos.
- b. Porcentaje de materiales bilingües.
- c. Porcentaje de guías distribuidas para los coordinadores del programa de protección civil escolar-ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres; Global Facility for Disaster Reduction and Recovery. Cómo desarrollar ciudades más resilientes: Un manual para líderes de los gobiernos locales. Ginebra, marzo de 2012.
2. Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Conservación para el desarrollo sostenible: Lineamientos de política de la Autoridad Nacional del Ambiente. 2004-2009.
3. Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM); Programa Ambiental Nacional (PAN). Estrategia de educación ambiental formal. Abril 2003.
4. Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Revisada por los actos reformatorios de 1978, por el acto reformatorio de 1983 y los actos

legislativos. – Gaceta Oficial No.25176 del 15 de nov. 2004.

5. Panamá. Decreto Ejecutivo No. 1,101 del 30 de diciembre 2010. Sistema Nacional de Protección Civil. Política nacional de gestión integral de riesgos de desastres.

6. Panamá. Ley 10 de Educación Ambiental del 24 de junio de 1992: por la cual se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y desarrollar los recursos naturales y preservar el ambiente. – Gaceta Oficial No.22068 del 1 de julio 1992.

7. Panamá. Ley No.41: Ley General del Ambiente. 1 de julio 1998. Gaceta Oficial 23578

8. Panamá. Ley No.47. Ley Orgánica de Educación. 24 de diciembre 1946, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley No.34 de 6 de julio 1995. Texto Único marzo 2010.

ANEXO

Anexo se encuentra un CD que contiene un compendio que constituye un marco de referencia contextual jurídico y político a nivel nacional y regional que facilita el abordaje e implementación de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción de Riesgos de Desastres integrada a la Educación Ambiental.

